



DATOS DEL SOLICITANTE

(71) Nombres y Apellidos o Razón Social COLOMBIAN SPECIAL LEATHER LTDA.

No. de Identificación 830 043 948 2

Representante Legal (Persona Jurídica) CLARA LUZ BOHORQUEZ.

País de Domicilio COLOMBIA.

Departamento o Estado CUNDINAMARCA.

Dirección Calle 133 N°. 92 A - 15

Ciudad SANTAFE DE BOGOTA, D.C. Teléfono 5372547

(74) DATOS DEL APODERADO

Nombre HERNAN RESTREPO CARDONA.

Dirección CALLE 19 # 5 - 51 Oficina: 303

Ciudad Santafé de Bogotá, D.C. Teléfono 3426843

DATOS DEL INVENTOR

(72) Nombre del Inventor (es) ANGEL ANZOLA.

Identificación 19'232.828 de Bogotá.

Dirección Calle 133 # 92 A - 15

Ciudad Santafé de Bogotá, D.C. Teléfono 6855962.

DATOS DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

(54) Título BOLSO NO DEFORMABLE CON REFUERZO DE CONTORNO.

PRIORIDAD REIVINDICADA SI ☐ NO ☐ TIPO DE PRIORIDAD ANDINA ☐ UNIONISTA ☐

(33) País (32) Fecha (31) No. Solicitud

Para Publicar a los ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses a partir de la fecha de la presente solicitud

(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A45C 3/60

RESUMEN CON EL OBJETO Y LA FINALIDAD DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

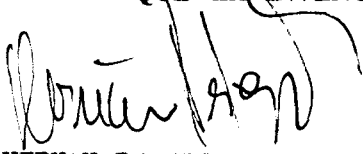
Bolso no deformable, fabricado en cuero, plástico o combinación de dichos materiales, caracterizado principalmente en que una de sus caras o tapas lleva interiormente un abullonamiento con base en la introducción de una porción de espuma plástica de amortiguación contra cualquier efecto deformante por presión sobre el bolso en cualquiera de sus caras, y adicionalmente a dicha cara un refuerzo perimetral o circundante con base en el mismo material del bolso en pliegues sobre el mismo que conforman un borde rígido que complementa junto a la espuma plástica interior un efecto antideformante en el bolso.

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Certificado de Existencia y Representación Legal cuando el solicitante sea Persona Jurídica	☒
Los poderes debidamente otorgados, o mención de su protocolización ante la SIC	☒
Recibo de la tasa respectiva	☒
Recibo de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación	☐
Si se reivindica prioridad Andina:	
Copia de la primera solicitud	☐
Traducción oficial	☐
Si se reivindica prioridad Unionista:	
Copia certificada primera solicitud:	☐
Nota: Debe presentarse dentro de los tres (3) meses, contados a partir de la fecha de radicación de la solicitud posterior	
Traducción simple	☐
Capítulo descriptivo	☒
Dibujos, planos necesarios	☒
Capítulo reivindicatorio	☒
Tarjeta archivo propietarios según formato	☒
Tarjeta archivo temático según formato	☒
Extracto para publicación según formato	☒
Arte final 12 x 12 cms y 6x6 cms	☒
Otros Documentos	☐

SOLICITO LA CONCESION DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD Y DECLARO QUE LA INVENCION ES NUEVA Y DE MI PROPIEDAD

FIRMA



NOMBRE HERNAN RESTREPO CARDONA.

CC. 19'149.395 de Bogotá,

T.P.No. 30944

Consejo Superior

2
A

HERNAN RESTREPO CARDONA
Abogado
UNIVERSIDAD JAVERIANA U.NAVARRA PAMPLONA ESPAÑA

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
SECCION MARCA
E. S. M.

Ref: Poder para obtener de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO el registro de PATENTE MODELO DE ÚTILIDAD. " BOLSO NO DEFORMABLE CON REFUERZO DE CONTORNO".

Yo, **CLARA LUZ BOHORQUEZ**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, y obrando como representante legal de la sociedad: **Colombian Special Leather Ltda**, confiero poder amplio y suficiente al **Dr. HERNAN RESTREPO CARDONA**, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N. 19.149.395 de Bogotá, abogado titulado con tarjeta profesional N. 30.944 de Minjusticia, solicite y obtenga el registro de **PATENTE MODELO DE ÚTILIDAD. " BOLSO NO DEFORMABLE CON REFUERZO DE CONTORNO".**

De conformidad con las disposiciones pertinentes, en especial las contenidas en la decisión N. 344/95, de la comisión del Acuerdo de Cartagena, y las demás que le sean concordantes del Código de Comercio.

Queda mi apoderado con las facultades de actuar, recibir, desistir, transigir, solicitar los recursos del caso, obtener copias, desgloses, reasumir, notificarse, pagar impuestos y demás facultades para la obtención del mencionado registro.

Pido se le reconozca personería al **Dr. HERNAN RESTREPO CARDONA**.

Atentamente,

CLARA LUZ BOHORQUEZ.
C.C. Nro. 21'110.496 de Villeta.

Acepto el poder conferido

HERNAN RESTREPO CARDONA
C.C. 19.149.395 de Bogotá
T.P. 30.944 de Minjusticia

Ante mí, Liduara Sepulveda Cossio, Notaria Treinta y Una
encargada del Circuito de Bogotá, comparece:

Clara Luz Baharyer

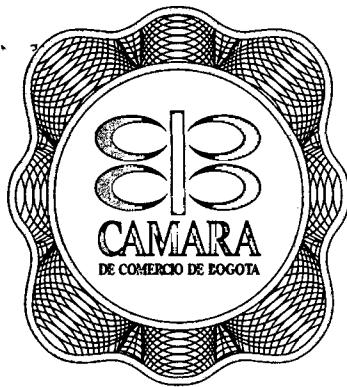
C.C. 21110496 Villota

quien declara que la firma que aparece en este documento
(es) la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas
sus partes en fé de lo cual se firma esta diligencia en Bogotá
D. E. a los días del mes de de de

17 ABR. 2000

+ Lidura Cossio
C.C. 21110496 Villota





01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

3

SEDE CENTRO

26 DE ABRIL DEL 2000

HORA 11:31:37

01TS1042606499PPA0629

HOJA : 001

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : COLOMBIAN SPECIAL LEATHER LTDA

N.I.T. : 08300439482

DOMICILIO : SANTA FE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00860685

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000188 DE NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE ENERO DE 1998 , INSCRITA EL 01 DE ABRIL DE 1998 BAJO EL NUMERO 00628456 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: COLOMBIAN SPECIAL LEATHER LTDA

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE ENERO DEL 2018 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA MANUFACTURA Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS ELABORADOS EN CUERO ANIMAL, EN CUERO SINTETICO, EN PAÑO, EN TELA O EN CUALQUIER COMBINACION DE LOS MATERIALES MENCIONADOS. ESTA MANUFACTURA LA PODRA HACER POR MEDIOS MANUALES O TECNICOS Y PODRA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS O LOS DE TERCEROS TANTO EN EL PAIS ASI COMO EN EL EXTERIOR. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO LA INVERSION DE SUS DINEROS EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASOCIACIONES O EMPRESAS A TITULO ONEROSO, O EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES CON CARACTER PRODUCTIVO O RENTA IGUALMENTE PODRA IMPORTAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE BIENES DE CONSUMO DE CAPITAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA: A.- ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES INDISPENSABLES PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, INCLUYENDO TODA CLASE DE BIENES INCORPORALES COMO INVERSIONES, LICENCIAS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES Y EQUIPOS. B.- COMPRAR P ALQUILAR EQUIPOS, MATERIALES, IMPLEMENTOS Y DEMAS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. C.- ORGANIZAR Y PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE ALMACENES, DEPOSITOS O INDUSTRIAS PARA LA COMPRAVENTA, DISTRIBUCION O PRODUCCION DE ARTICULOS RELACIONADOS CON SU OBJETO Y SU IMPORTACION O EXPORTACION. D.- ENAJENAR, GRAVAR, ARRENDAR, TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR, EN GENERAL, LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS. E.- CONTRATAR O DAR ASISTENCIA TECNICA DENTRO O FUERA DEL PAIS A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. F.- PROMOVER, FOMENTAR O AUSPICIAR LA VINCULACION DE LA SOCIEDAD A OTRAS SOCIEDADES, EMPRESAS O AGREMIACIONES QUE SE

DEDIQUEN A ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS. G.- CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES CONVENIENTES O NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES. H.- COMERCIALIZAR AGENCIAR U ORGANIZAR ALMACENES QUE SE DEDIQUEN A LA DISTRIBUCION, PRODUCCION O VENTA DE EQUIPOS O MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ANTES DETERMINADO. I.- INTERVENIR EN SOCIEDADES O COMPA#IAS DE SIMILAR O DISTINTO OBJETO SOCIAL, FUSIONARSE, APORTANDO BIENES, ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTES DE INTERES SOCIAL O ASOCIANDOSE CON ELLAS. J.- AGENCIAR O REPRESENTAR CASAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y/O SERVIR DE COMISIONISTA DE LAS MISMAS. K.- EXPLOTAR, ELABORAR, FABRICAR, COMPRAR, VENDER Y ORGANIZAR EL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACION DE SERVICIOS INHERENTES A SU ACTIVIDAD. L.- GRAVAR O DAR EN ARRENDAMIENTO SUS PROPIOS BIENES O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TERRENOS O INSTALACIONES, FABRICAS, EQUIPOS O EMPRESAS RELACIONADAS CON SU OBJETO. M.- CONSTRUIR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, GRAVARLOS, ENAJENARLOS O DARLOS EN ARRENDAMIENTO. N.- CONTRATAR EMPRESTITOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DENTRO O FUERA DEL PAIS. #- ADQUIRIR VALORES MOBILIARIOS EMITIDOS POR SOCIEDADES INDUSTRIALES O COMERCIALES. O.- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A ENTIDADES O PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DENTRO O FUERA DEL PAIS. P.- CONTRATAR EMPRESTITOS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, DESCONTAR INSTRUMENTOS O TITULOS VALORES Y CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO Y CAMBIO QUE EXIJA O REQUIERA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES. Q.- CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, CIVILES O COMERCIALES, QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO. R.- PARTICIPAR EN LICITACIONES DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES O INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS; Y S.- REALIZAR TODA CLASE DE NEGOCIOS LICITOS DE ACUERDO A LA LEY Y SIN RESTRICCION ALGUNA RELACIONADA CON EL PRESENTE OBJETO SOCIAL EN GENERAL. LA SOCIEDAD Y LOS SOCIOS NO PODRAN COMPROMETER SU RESPONSABILIDAD YA SEA FIADORA, CODEUDORA O AVALISTA DE LOS SOCIOS O DE TERCEROS QUE SE TRATE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA MARCHA NORMAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 50,000,000.00000 DIVIDIDO EN 50,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

BOHORQUEZ CLARA LUZ C.C. 00021110496

NO. CUOTAS: 25,000.00 VALOR:\$25,000,000.00

ANZOLA BOHORQUEZ KATHERINE T.I. 90032250016

NO. CUOTAS: 12,500.00 VALOR:\$12,500,000.00

ANZOLA BOHORQUEZ LUZ ANGELA *****

NO. CUOTAS: 12,500.00 VALOR:\$12,500,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 50,000.00 VALOR :\$50,000,000.00000

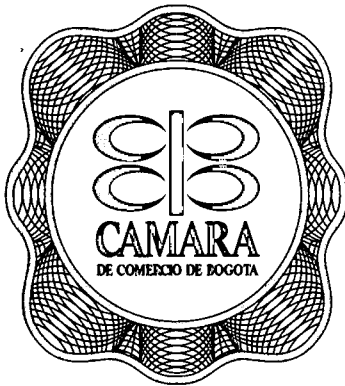
CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000188 DE NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE ENERO DE 1998 , INSCRITA EL 01 DE ABRIL DE 1998 BAJO EL NUMERO 00628456 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

26 DE ABRIL DEL 2000

HORA 11:31:37

01TS1042606499PPA0629

HOJA : 002

NOMBRE
GERENTE

BOHORQUEZ CLARA LUZ

SUPLENTE DEL GERENTE

VERGARA ACHURY JOSE EDILBERTO

IDENTIFICACION

C.C.00021110496

C.C.00017074814

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, EN ESPECIAL EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A.- USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B.- DESIGNAR EL SECRETARIO DE LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C.- DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUERIRA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPA#IA Y SE#ALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D.- PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DE GENERAL SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. E.- CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. F.- NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. G.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA DE SOCIOS, PARA LA CELEBRACION DE TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CELEBRADOS EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, RESPECTO DEL OBJETO SOCIAL, CUYA CUANTIA SUPERE EL EQUIVALENTE EN DINERO A CIENTOS SALARIOS MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE JUNIO DE 1999, INSCRITA EL 29 DE JUNIO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00686180 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

GONZALEZ JESUS MARIA

C.C.00014267586

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 133 NO. 92A-15

MUNICIPIO : SANTA FE DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

... ..

MODELO DE UTILIDAD

BOLSO NO DEFORMABLE CON REFUERZO DE CONTORNO

DESCRIPCION. El bolso cuyo modelo se ilustra en las figuras, se caracteriza a diferencia de otros conocidos en las manufacturas de cuero y sintéticos por llevar un refuerzo interno de abullonamiento que le imparte volumen y suavidad al mismo, así como un aro de refuerzo circundando una de las tapas, particularmente la frontal si así puede llamarse la que se exhibe durante su uso.

El bolso que se fabrica en cuero, plástico o combinación de dichos materiales se diseña y arma a partir de moldes de corte troquelados sobre el material permitiendo en el interior de una de sus caras la inserción de un material de espuma comprimida a base de poliuretano espumoso o con cámaras de aire, a fin de impartir al bolso un abultamiento o volumen, que junto a un refuerzo interior en tela envolvente de dicha espuma sintética permiten al bolso no deformarse por posibles aplastamientos accidentales y recuperar su forma original. Igualmente el bolso lleva en forma circundante a una de sus caras, particularmente la que lleva el abullonamiento exterior, un refuerzo perimetral a manera de un cerco fabricado en el mismo material de cuero convenientemente plegado para impartir una rigidez que preserve la forma y la ⁿideformabilidad del modelo.

Las figuras adjuntas ilustran el alcance del modelo propuesto, sin que ello implique una limitación al diseño ni forma de presentación por cuanto la variedad es ilimitada dentro de los criterios expuestos aquí como novedad. En la figura 1 se aprecia un modelo de bolso 10 que tiene dos caras, una visible 11 y otra posterior 12. La cara ¹¹12 tal como se aprecia en la figura 3 y en un corte parcial longitudinal sobre la altura de dicha cara, presenta un refuerzo interior de espuma de poliuretano 14 a manera de un cojín de amortiguación cubriendo por lo menos toda la superficie de dicha cara. Este cojín de abullonamiento imparte al bolso un volumen característico y una suavidad de uso de modo que cualquier efecto presionante so-

bre el bolso le permite por efecto de la espuma interior recuperar su forma original rápidamente, efecto que se complementa con la acción de un forro interno en tela (no mostrado) que cubre la espuma plástica. Opcionalmente el modelo lleva en su diseño una segunda bolsa o cartera auxiliar 13 sujeta o no a través de una tira de empalme en el interior del bolso 10. La cara exterior 11 lleva en su borde exterior un refuerzo o aro plegado en cuero o plástico 15 que conforma un elemento que imparte rigidez y evita deformaciones laterales del bolso , dicho aro reforzante va cosido a la cara exterior 11 y al fuelle intermedio que une las dos tapas 11 y 12 del bolso.

Como se mencionó anteriormente , el bolso aquí mostrado es a título de ejemplo no limitativo del alcance que otras formas poligonales se puedan lograr en el diseño variado , sin apartarse de los criterios de novedad aquí mencionados y que se reclaman dentro del siguiente pliego de reivindicaciones :

R E I V I N D I C A C I O N E S :

- 1.- Bolso no deformable , fabricado en cuero , plástico o combinación de dichos materiales, caracterizado principalmente en que una de sus caras o tapas lleva interiormente un abullonamiento con base en la introducción de una porción de espuma plástica de amortiguación contra cualquier efecto deformante por presión sobre el bolso en cualquiera de sus caras, y adicionalmente a dicha cara un refuerzo perimetral o circundante con base en el mismo material del bolso en pliegues sobre el mismo que conforman un borde rígido que complementa junto a la espuma plástica interior un efecto antideformante en el bolso.
- 2.- Bolso según la reivindicación 1 , en el cual la espuma plástica de abullonamiento se constituye de poliuretano esponjoso con cámaras de aire, la cual se cubre en el interior con una tela de refuerzo de modo que imprte al bolso un volumen recuperable por cualquier efecto deformante sobre el mismo.

7
P

3.- Bolso según la reivindicación 1 , en el cual una de las tapas, la que presenta el abullonamiento interior, lleva a su vez un aro o cordón reforzante que circunda el area de dicha tapa, conformado dicho refuerzo por dobleces o plegamientos sobre sí mismo del mismo material y opcionalmente con un refuerzo interior metálico , lo cual complementa la ideformabilidad del bolso en sentido lateral contra cualquier efecto exterior.

R E S U M E N :

Un modelo de bolso de uso personal, manufacturado en cuero, plástico o combinación de los dos materiales, una de cuyas caras o tapas, la exterior visible, lleva en su interior un cojín de espuma plástica que previene contra cualquier efecto deformante al bolso por aplastamiento, permitiendole recuperar su forma y volumen original, complementado con un aro de refuerzo a manera del borde de dicha tapa o cara, conformado por dobleces y pliegues del mismo material de la tapa o con un refuerzo metálico interior, opcional, refuerzo que complementa el efecto antideformante del bolso contra cualquier presión o aplastamiento.

2

2

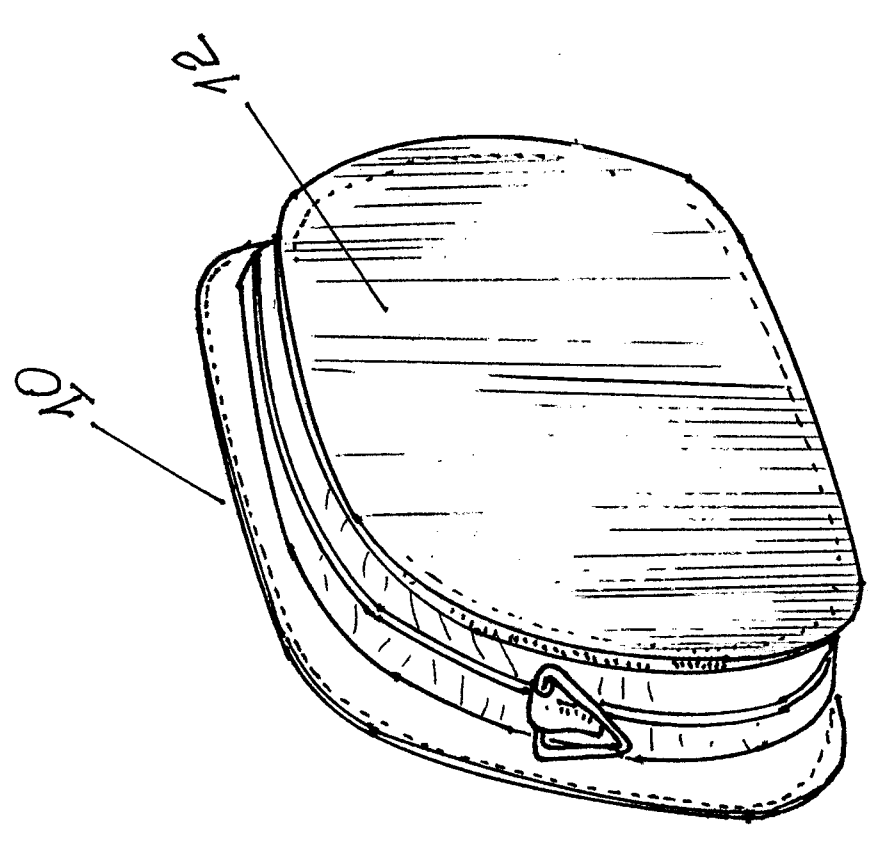


Fig. 2

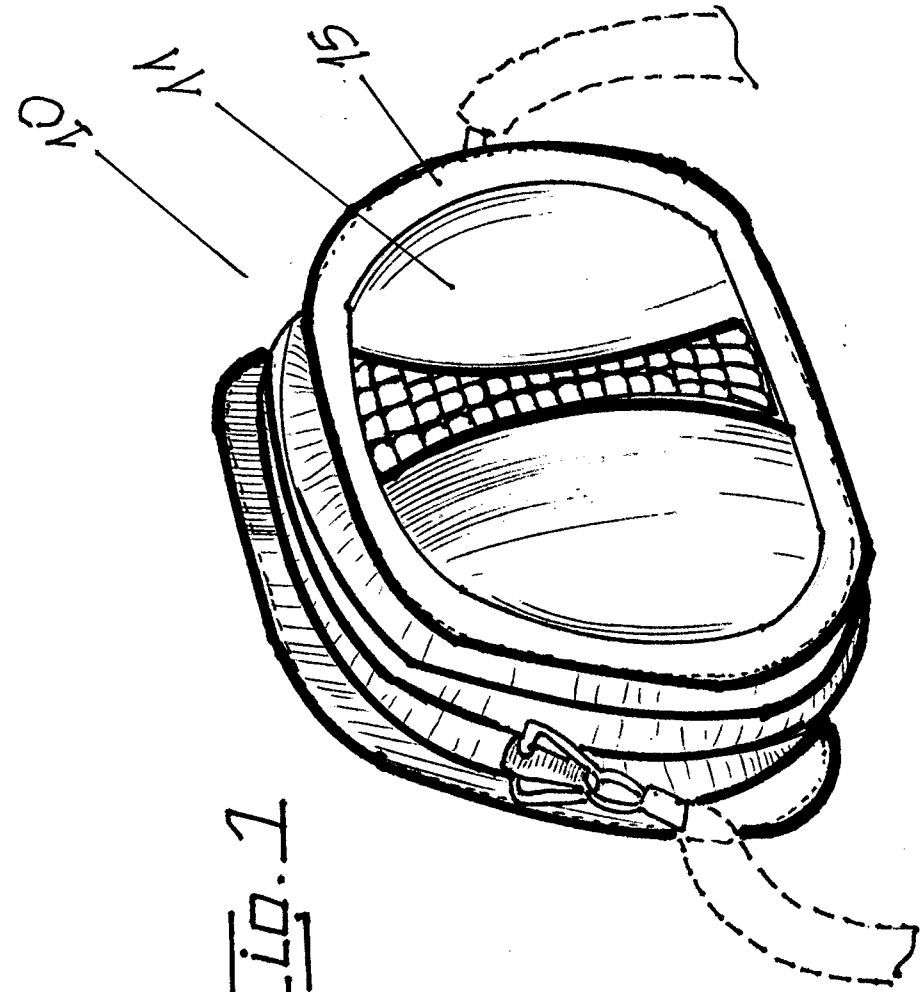


Fig. 1

C



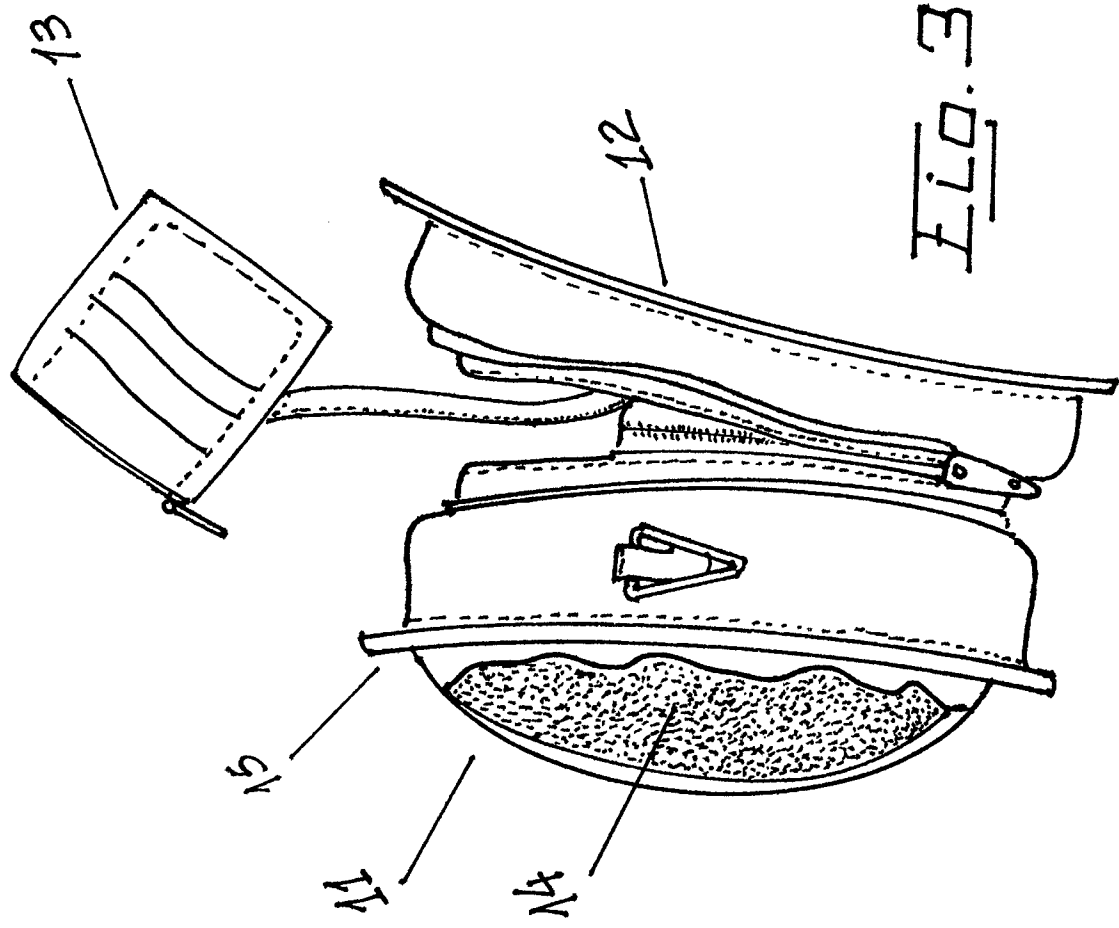


Fig. 3

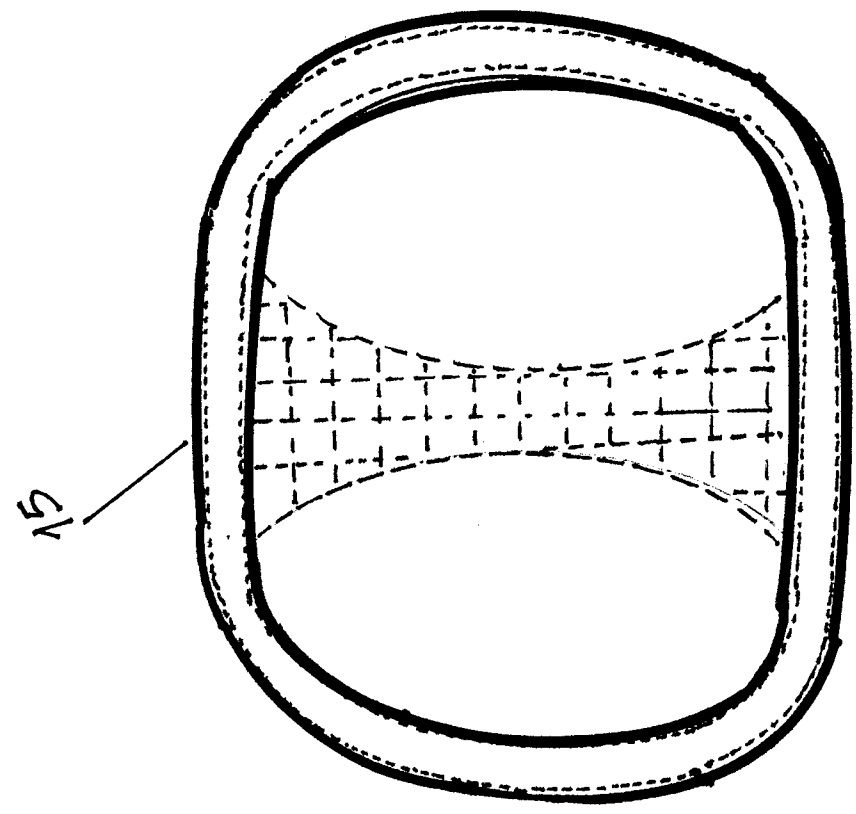


Fig. 4

11
7M

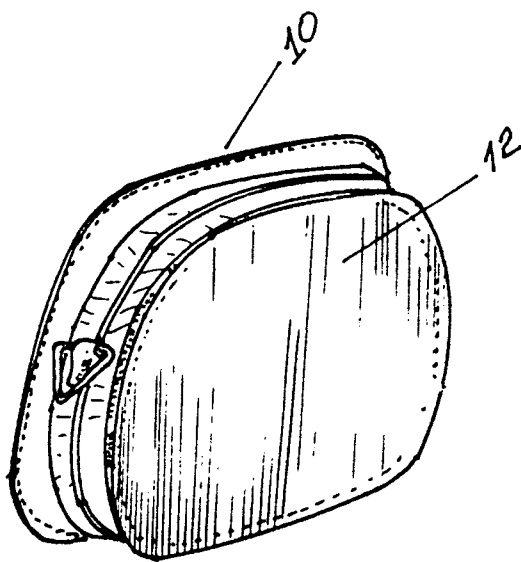


FIG. 2

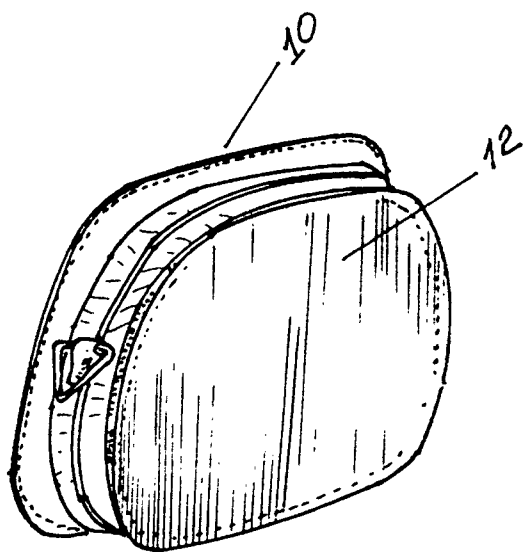
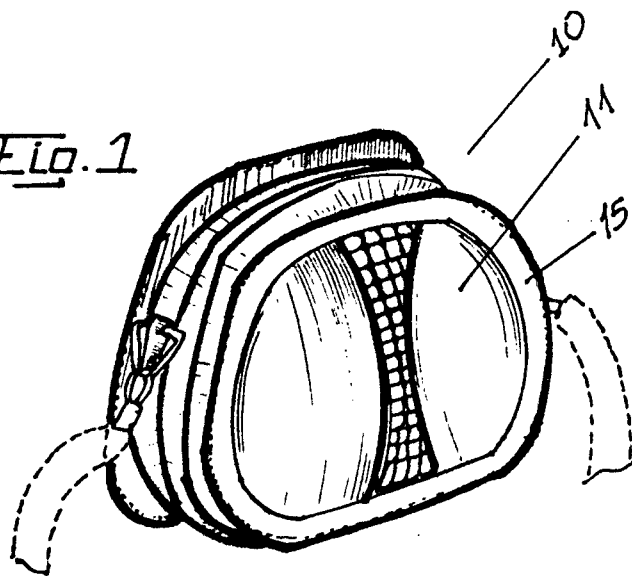
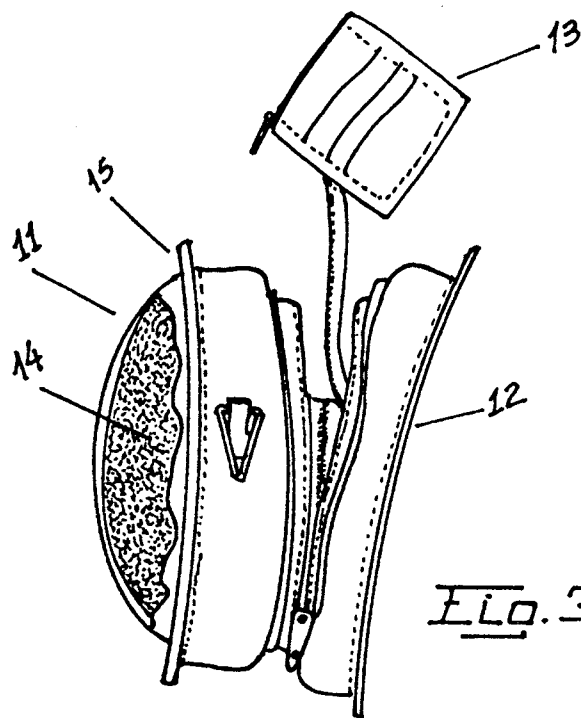
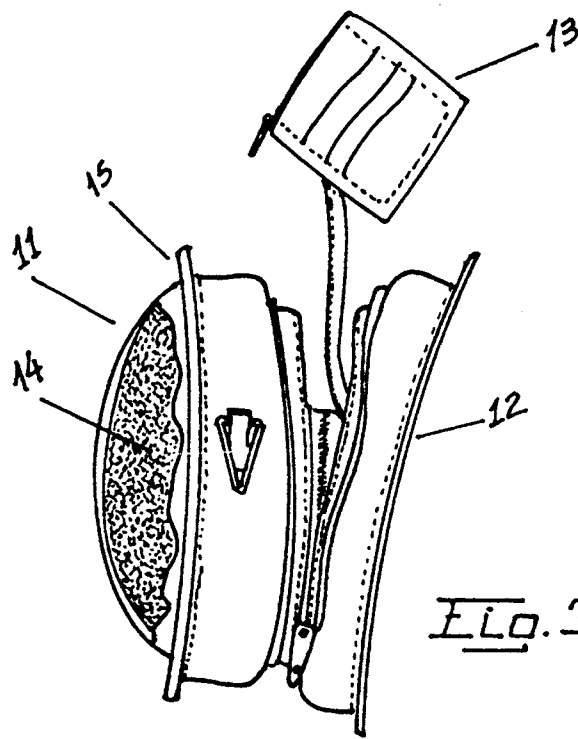


FIG. 2

10
H

Fig. 1





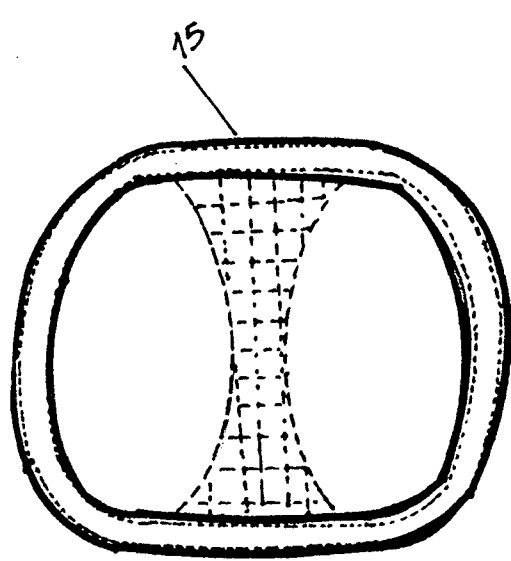


Fig. 4

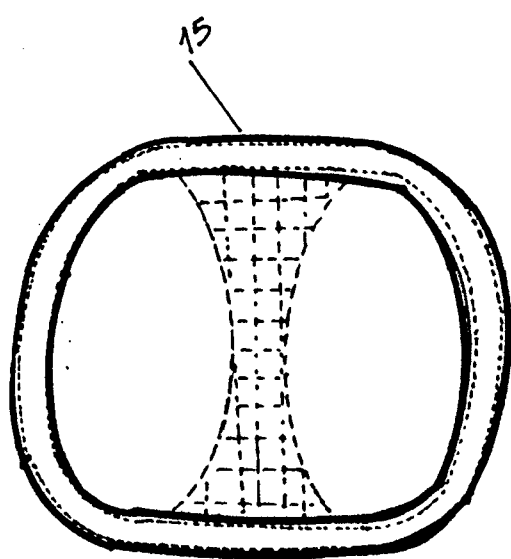


Fig. 4



SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Folios: 20

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

**** CONSIGNACION ****

***** C O N C E P T O *****

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y UNO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Radicacion : 00031633 00000000
Fecha (AMD): 2000-05-03 17:10:20
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 20

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 21,761
FECHA : ABRIL 3 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
HERNAN RESTREPO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTÁ	050-00024-9	886744	90,000.00

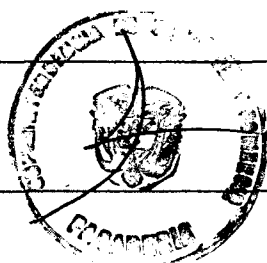
***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	21 CERTIFICACIONES
			7,700.00
		TOTAL :	\$ 7,700.00

SON: SIETE MIL SETECIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

16

10

Radicacion : 00031633 00000000

Folios: 20

Fecha (AMD): 2000-05-03 17:10:20

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 21,262
FECHA : MARZO 30 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
NESTOR ALFONSO VARGAS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00024-9	959654	20,000.00

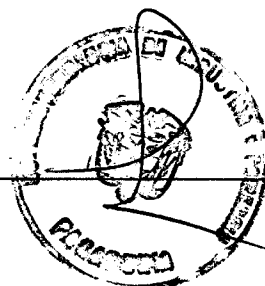
***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
10	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
20		FOTOCOPIAS (CADA HOJA)	1,000.00
TOTAL :			\$ 1,000.00

SON: MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

17
2

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 900173009-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 27,302
FECHA : MAYO 3 DE 2000

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00031633 00000000
Fecha (AMD): 2000-05-03 17:10:20
Folios: 20
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	Nº. PAGO	Vr. PAGO
ESTRAIN SIRONES G.	RECIBO DE CAJA				7173	14,700.00

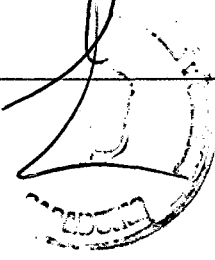
***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
10	50005-01 09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
20		FOTOCOPIAS (CADA HOJA)	1,000.00
TOTAL :			\$ 1,000.00

SON: MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO (COPIA)

Radicacion : 00031633 00000000

Folios: 20

Fecha (AMD): 2000-05-03 17:10:20

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Nombre e identificación del Solicitante
- Nombre e identificación del Inventor
- Título o nombre de la Invención
- Descripción
- Reivindicaciones
- Resumen
- Comprobante de Pago

[]
[]
[]
[]
[]
[]
[]

COMPLETA []

INCOMPLETA []

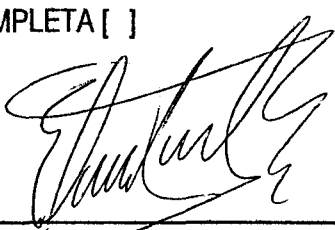
DISEÑO INDUSTRIAL []

- Nombre e identificación del peticionario
- Nombre e identificación del inventor o diseñador
- Indicación del género de productos para los cuales debe utilizarse
- Representación gráfica
- Comprobante de pago

[]
[]
[]
[]
[]

COMPLETA []

INCOMPLETA []


Firma Responsable

Fecha: _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PRIMER EXAMEN DE FORMASin fecha
1.30Radicación no 00-31633Concepto Técnico no 698 Clasificación Internacional de Patentes A45C3/06

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto por el Art. 56 de la mencionada decisión, se determinó que esta solicitud de **Patente de Modelo de Utilidad**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del inventor (Art.8, Art.13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la identificación correcta del solicitante (Artículo 13-a).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el resumen con el objeto y finalidad de la invención en forma correcta (Art.13-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención en forma correcta (Art.13-b).
- SI ☐ NO ☒ Contiene la descripción clara y completa de la invención (Art.13-c).
- SI ☐ NO ☒ Contiene los dibujos correctos (Art.14-c junto con el literal d) del Art. 4 del Dto. 117 del 94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene las unidades de medida en el sistema exigido (Art.14-c junto con el Decreto 3464 del 26 de diciembre de 1980).
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones, en forma correcta, que precisen la materia para la cual se solicita la protección mediante la patente (Art.13-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el extracto de acuerdo con el literal c) del artículo 4 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☐ Contiene el arte final del dibujo característico de acuerdo con el literal c) del artículo 4 y el artículo 27 del Dto. 117 /94.
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo Temático [formato P-104] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la tarjeta del Archivo de Propietarios [formato P-105] en forma correcta (Art.14-c junto con el literal b) del artículo 4 del Dto. 117 /94).
- SI ☐ NO ☒ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

Santa Fe de Bogotá, D.C.,

EXAMINADOR TÉCNICO

Expediente n.º 00 - 31 633

CONCEPTO TÉCNICO

El solicitante debe presentar:

- una aclaración respecto a lo que dice en la página 1, folio 6, de la descripción: '...la cara 12, tal como se aprecia en la figura 3 y en un corte parcial longitudinal sobre la altura de dicha cara, presenta un refuerzo interior de espuma de poliuretano 14...' pero, el refuerzo se ilustró con relación a la cara 11, no 12; entonces, lo que se describe no concuerda con lo que se ilustra en las figuras. Se solicita esta aclaración, porque, dentro del texto de la descripción se menciona posteriormente 'la cara exterior 11' (ver página 2, folio 7), por lo cual queda la duda de si lo objetado es un error de mecanografía o de dibujo.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 11 de mayo del 2000

Examinador Código n.º202 009

con copia para el solicitante

24
21

**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
PRIMER EXAMEN DE FORMA**

2000-05-08
AJO

EXPEDIENTE: 00- 31633

Practicado el examen jurídico de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la Decisión 344, en concordancia con lo dispuesto en el art. 56 de la misma Decisión, se determinó que esta solicitud de Patente de Modelo de Utilidad:

- SI ☒ NO ☐ **NO APLICABLE** ☐ Presentó los poderes necesarios en forma correcta (Decisión 344, art. 14-a).
- SI ☒ NO ☐ **NO APLICABLE** ☐ Acreditó, en forma correcta, la existencia y representación de la persona jurídica solicitante (art. 14-c de la Decisión 344; literal g) del art. 4 del Decreto 117/94).
- SI ☒ NO ☐ **NO APLICABLE** ☐ Presentó, en forma correcta, el comprobante de pago por la tasa de presentación (Art. 13-f de la Decisión 344 y la Resolución 02 del 4 de enero del 2000).
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE** ☒ Reivindicó prioridad dentro del término establecido en el art. 12 de la Decisión 344.
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE** ☒ Indicó fuente normativa de reciprocidad (Decisión 344, art. 12; Decreto 117/94, art. 4 literal f).
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE** ☒ Presentó copia de la primera solicitud de patente de la cual reivindica prioridad (arts.56 y 14-b de la Decisión 344).
- SI ☐ NO ☐ **NO APLICABLE** ☒ Contiene la traducción oficial de las reivindicaciones de la primera solicitud de patente de la cual reivindica prioridad, avalada por el Ministerio de Relaciones Exter. (Arts. 10 y 4-e) del Decreto 117/94, Circular externa número 004 de 1997).

SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS JURÍDICOS**

OBSERVACIONES JURIDICAS: (Ninguna)

En consecuencia, se conceptúa que esta solicitud:

- SI ☒ NO ☐ Se ajusta a los aspectos **FORMALES** indicados en la Decisión 344 y por tanto,
- SI ☒ NO ☐ Se recomienda **PUBLICAR** el extracto correspondiente.

Santafé de Bogotá, D.C., 08 de mayo del 2000.

202021
EXAMINADOR JURIDICO:

Carrera 13 N° 27-00 Pisos 5° y 10°
Conmutador 334 1221-2-3-4
Fax 281 3125
Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

**EXPEDIENTE No 00 - 31633
AUTO 1386**

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería al Doctor HERNAN RESTREPO CARDONA, como apoderado del solicitante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

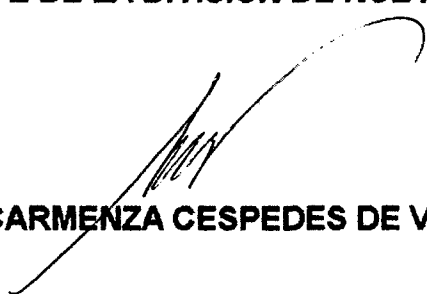
ARTICULO SEGUNDO: Conforme lo establece el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, requiérese al solicitante, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del auto, presente respuesta a las observaciones, complemente o aclare los antecedentes señalados en el examen de forma visible a folios 23 y 24 del cuaderno administrativo.

ARTICULO TERCERO: Notificar por estado el presente auto, advirtiéndole que contra el no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

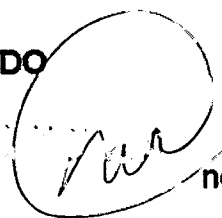
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a los 9.6 MAY 2000.

EL JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

NOTIFICADO POR ESTADO

Santafé de Bogotá D.C.,  notificado por anotación en estado de esta misma fecha.

VENCIMIENTO NOTIFICACION ESTADO

SOLICITO PRORROGA TERMINO SI _____

NO _____

VENCIMIENTO TERMINO PRORROGA

Carrera 13 N° 27-00 Pisos 5° y 10°
Conmutador 334 1221-2-3-4
Fax 281 3125
Santafé de Bogotá, D.C. - Colombia